

## ACTA N 01

### 11 DE ENERO DE 2021

Zapotillo, 11 de enero del 2021, siendo las 15H14, y previa convocatoria, luego de constatar el quórum correspondiente se instala en sesión ordinaria el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, bajo la dirección del Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango, Alcalde del cantón y con la asistencia de los señores Concejales: Idelsa Barba Medina, Diego Barreto Panamito, Brenda Ríos Tábara, Verónica Miño Ortiz y Katherine Panamito Sarango, se cuenta con la presencia del Dr. Luis Padilla, Procurador Síndico, actúa como secretario el Abogado Edwin Sánchez Oviedo. Seguidamente se da lectura al Orden del Día que es el que a continuación se detalla:

1. Constatación del quórum reglamentario e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2020.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2020.
5. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre del 2020.
6. Conocimiento del Oficio N° 042-DF-GADCZ-2020-OF, de fecha 18 de diciembre de 2020, suscrito por la Ec. Martha macas Calderón, Directora Financiera del GAD-Zapotillo.
7. Conocimiento del Memorando 014-VLMO-C-GADCZ-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, suscrito por la señora Verónica Lucia Miño Ortiz, Concejala Rural del GAD-Zapotillo, Miembro del Directorio de EMINCOZA-EP.
8. Clausura.

Atentamente. Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango. Alcalde del Cantón Zapotillo, hasta ahí la convocatoria señor Alcalde y señores concejales, acto seguido el señor Alcalde agradece y pide se proceda con el siguiente punto, toma la palabra el señor secretario y dice: con su permiso señor Alcalde.

**Primer punto del orden del día: LA CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - El señor secretario previo a tomar asistencia hace conocer a los señores concejales que mediante Memorando N° 461-UTH-GADCZ-2020, de fecha 15 de diciembre 2020, suscrito por la Ab. María Enith Girón Jiménez, Jefa de Talento Humano del GADCZ, indica que el Licenciado Jorge Alberto Rogel Valdiviezo, Concejala Rural del GAD-Zapotillo, en su oficio N° 069-C-JRV-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020 solicita vacaciones anuales a partir del 04 de enero hasta el 02 de febrero de 2021, en virtud de lo expuesto solicita convocar a la señorita Katherine Liseth Panamito Sarango, para que asuma las funciones del concejal antes mencionado, por ese motivo se ha convocado a la señorita Katherine Panamito Sarango y nos está acompañando en esta sesión ordinaria de concejo y del mismo modo se le pide al señor Alcalde se digne principalizar a la concejala alterna; **Seguidamente el señor Alcalde y expresa:** como mencionó el señor secretario señorita concejal en este momento queda usted principalizada para que pueda actuar en todas las sesiones del concejo y en las diferentes actividades que realiza el cabildo. Del mismo modo el señor secretario les hago conocer el Memorando N°11-UTH-GADCZ-2020, de fecha 07 de enero 2021, suscrito por la Ab. María Enith Girón Jiménez, Jefa de Talento Humano del GADCZ, donde indica que el Ing. Juan Leonel Correa Requena, Concejala Urbana del GAD-Zapotillo, en su oficio N° 002-C-JLCR-2021, de fecha 06 de enero de 2021 solicita vacaciones anuales a partir del 11 de enero hasta el 09 de febrero de 2021, en virtud de lo expuesto solicita convocar a la señora Brenda Jaqueline Ríos Tábara, para que asuma las funciones del concejal antes mencionado, por ese motivo se ha convocado a la señora Brenda

Jaqueline Ríos Tábara y nos está acompañando en esta sesión ordinaria de concejo; De este modo contando con la presencia de los señores Concejales convocados a esta sesión ordinaria de Concejo en este momento voy a tomar asistencia:

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, presente.
- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, presente.
- Señora concejala Brenda Jaqueline Ríos Tábara, presente.
- Señora concejala Verónica Lucía Miño Ortiz, presente.
- Señorita concejala Katherine Liseth Panamito Sarango, presente.
- Señor Alcalde Efrén Vidal Sarango, presente.

Presentes los 5 concejales convocados a esta sesión ordinaria de Concejo y con su presencia señor Alcalde se constata que existe el quórum de ley para dar el inicio a la sesión.

**Segundo punto del orden del día: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - El señor Alcalde, pone a consideración el presente orden del día los señores concejales; **Acto seguido interviene el concejal Diego Barreto quien da** la bienvenida a las concejales a esta sesión ordinaria y solicita se inserte en el orden del día un punto que diga: designación del nuevo representante del Directorio de la Empresa EMINCOZA-EP, ya que al tener el punto 7 de conocimiento del Memorando 014-VLMO-C-GADCZ-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, suscrito por la señora Verónica Lucía Miño Ortiz, Concejal Rural del GAD-Zapotillo, Miembro del Directorio de EMINCOZA-EP, lo más prudente es que al insertar este punto se elija ya al nuevo representante del Directorio. **Acto seguido interviene la concejala Verónica Miño** quien de igual manera da la bienvenida a las compañeras concejales a este concejo, a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales y entorno a este punto como lo mencionó el compañero Diego hoy vamos a tener conocimiento y extraoficialmente mis compañeros ya tienen conocimiento de mi renuncia de carácter irrevocable; entonces creo que si cabría para que la nueva persona que sea designada pueda empezar ya con su trabajo y no esperar hasta la otra semana que retrasaría su trabajo en esta empresa y si podemos hacerlo en esta sesión de designar yo apoyo la moción del compañero Diego en vista que mi renuncia es de carácter irrevocable y que tiene que ponerse a otra persona y seguir caminando con la nueva persona que se vaya a elegir para la empresa de comunicación. **El señor Alcalde dispone** al señor Secretario tomar votación para la aprobación del orden del día, insertando el punto del concejal Diego Barreto moción que es respaldada por la concejala Verónica Miño. La votación se da de la siguiente manera:

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, vota a favor.
- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, vota a favor.
- Señora concejala Brenda Jaqueline Ríos Tábara, vota a favor
- Señora concejala Verónica Lucía Miño Ortiz, vota a favor.
- Señorita concejala Katherine Liseth Panamito Sarango, vota a favor.
- Señor Alcalde, Oliver Efrén Vidal Sarango, vota a favor.

Del resultado de la votación se obtienen seis votos a favor; en consecuencia, por unanimidad se aprueba el orden del día, insertando el punto del orden del día del concejal Diego Barreto. **El señor Alcalde** expresa que luego de ser aprobado el orden del día el señor secretario continúe con el siguiente punto.

**Tercer punto del orden del día: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020.** - Léida el acta citada y puesta a consideración del Concejo; **El concejal Diego Barreto manifiesta:** en cuanto a la aprobación del acta, le he hecho llegar al señor secretario las correcciones para que pueda realizarle al acta y si no existe otra observación compañeros mociono para la aprobación del acta. **La concejala Idelsa Barba:** respalda la moción del compañero concejal Diego Barreto. **El señor Alcalde dispone** al señor Secretario tome votación para la respectiva aprobación del acta, la votación se da de la siguiente manera:

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, vota a favor.
- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, vota a favor.
- Señora concejala Brenda Jaqueline Ríos Tábara, vota a favor.
- Señora concejala Verónica Lucía Miño Ortiz, vota a favor.
- Señorita concejala Katherine Liseth Panamito Sarango, vota a favor.
- Señor alcalde, Oliver Efrén Vidal Sarango, vota a favor.

Del resultado de la votación se obtienen seis votos a favor; en consecuencia, por unanimidad se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2020.

**Cuarto punto del orden del día: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.** - Léida el acta citada y puesta a consideración del Concejo; **La concejala Verónica Miño manifiesta:** en cuanto a la aprobación del acta, solicita que el señor secretario realice las observaciones que se le hará llegar en cuanto a que son más de forma que de fondo para poder dar su aprobación y solicita que hasta que se realicen estas correcciones se suspenda la aprobación de la presente acta. **La concejala Idelsa Barba:** respalda la moción de la compañera concejala Verónica Miño. **El señor Alcalde dispone** al señor Secretario tome votación para la suspensión de la aprobación del acta, votación dada de la siguiente manera:

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, vota a favor.
- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, vota a favor.
- Señora concejala Brenda Jaqueline Ríos Tábara, vota a favor.
- Señora concejala Verónica Lucía Miño Ortiz, vota a favor.
- Señorita concejala Katherine Liseth Panamito Sarango, vota a favor.
- Señor alcalde, Oliver Efrén Vidal Sarango, vota a favor.

Del resultado de la votación se obtienen seis votos a favor; en consecuencia, por unanimidad se suspende la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2020.

**Quinto punto del orden del día: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.** - Léida el acta citada y puesta a consideración del Concejo; **La concejala Verónica Miño expresa:** en cuanto a la aprobación del acta, le he hecho llegar al señor secretario las correcciones para que pueda realizarle al acta y si no existe otra observación compañeros mociono para la aprobación del acta. **El concejal Diego Barreto:** respalda la moción de la compañera concejala Verónica Miño. **El señor Alcalde dispone** al señor Secretario tome votación para la respectiva aprobación del acta, votación dada de la siguiente manera:

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, antes de dar mi voto quisiera acotar algo, que en esta aprobación de esta acta de una sesión muy importante, a más son documentos que

se pueden acceder porque son actas que se dan en el pleno, además hubieron muchos comentarios después de haberse dado esta sesión; entonces yo quiero expresar dentro de esta sesión nosotros como concejales escuchábamos el tema para la aprobación del presupuesto, acta donde quedan escritas nuestras sugerencias y aportaciones específicamente sobre el presupuesto y veo que queda dentro de esta acta, así que señor secretario mi voto es a favor.

- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, vota a favor.
- Señora concejala Brenda Jaqueline Ríos Tábara, vota en blanco por no haber estado presente.
- Señora concejala Verónica Lucía Miño Ortiz, vota a favor.
- Señorita concejala Katherine Liseth Panamito Sarango, vota en blanco por no haber estado presente.
- Señor alcalde, Oliver Efrén Vidal Sarango, vota a favor.

Del resultado de la votación se obtienen cuatro votos a favor y dos votos en blanco los mismos que se suman a la mayoría; en consecuencia, por unanimidad se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre del 2020.

**Sexto punto del orden del día: CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 042-DF-GADCZ-2020-OF, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LA EC. MARTHA MACAS CALDERÓN, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD-ZAPOTILLO. – El señor Alcalde expresa:** muchas gracias estimado secretario, estimados concejales y concejalas cumpliendo con la normativa vigente a través del COOTAD hacemos conocer al concejo a través del informe que ha presentado la Directora Financiera del GAD-Zapotillo, algunos movimientos dentro del presupuesto a fin de que se tenga conocimiento de parte de todos los concejales y concejalas, el informe se adjuntado a la convocatoria de todas maneras le vamos a pedir al señor secretario que de lectura para que si existe alguna inquietud nos puedan plantear o en su defecto queda en conocimiento pleno de los señores concejales y concejalas. **Seguidamente el señor secretario manifiesta:** Oficio N° 042-DF-GADCZ-2020-OF, de fecha 18 de diciembre de 2020, de acuerdo al Código Orgánico de Organización, en su Art. 255. Reforma presupuestaria. – una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios, traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Me permito informar los traspasos de crédito dentro del mismo programa efectuados dentro del periodo Julio-diciembre 2020. El presente memorándum, conforme lo determinado en los artículos 255, 256, y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, mismo que deberá ser remitido a los señores miembros del concejo para conocimiento. Los traspasos presupuestarios efectuados por la Dirección Financiera, ascienden a \$ 484.922,50 USD en incremento y disminución, lo que no afecta el monto del presupuesto, dichos traspasos sirvieron para dar vialidad a los requerimientos presentados y de esta manera atender las diferentes necesidades institucionales. El siguiente cuadro resume los traspasos de crédito efectuados:

REDFORMA JULIO - DICIEMBRE 2020							
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
<b>1.1.1</b>	<b>Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL</b>					18,100.00	18,100.00
5.1.03.06	Alimentación					1,000.00	
5.1.06.02	Fondo De Reserva						1,000.00
5.1.05.07	Honorarios					2,000.00	
5.7.02.18	Interes X Mora Patronal						2,000.00
5.3.08.11	Materiales De Construccin , Elctricos, Plomera Y Carpintera					700.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo						700.00
5.3.02.05	Espectculos Culturales Y Sociales					3,000.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior						3,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos					300.00	
5.1.05.12	Subrogación						3,300.00
5.3.06.01	Contratación de estudios de investigacion y consultoria de Recursos Humanos					2,500.00	
5.3.06.12.01	Serv. Capacit.Talleres Seg. Ind. Empleados Y Trabajadores						2,500.00
8.4.01.03	Mobiliarios					2,500.00	
5.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior						2,500.00
5.3.05.05	Vehiculos (Arrendamiento)					3,100.00	
5.3.04.05	Vehculos						3,100.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina					3,000.00	
<b>1.2.1</b>	<b>Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA</b>					4,000.00	4,000.00
5.3.07.01.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas Informaticos					3,500.00	
5.1.05.09	Horas Extraord. Y Suplementarias						600.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacin De Equipos Y Sistemas Informaticos						900.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccion						800.00
5.7.02.01	Seguros						1,200.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo					500.00	
5.3.14.07	Equipo, Sist. Y Paquetes Informaticos						500.00
<b>2.3.1</b>	<b>Subprograma 3.- Otros Servicios Sociales</b>					30,286.50	30,286.50
7.3.06.13.01	Impulso De Actividades Sociales , Educativas, Culturales Para La Juventud					2,000.00	18,286.50
8.4.01.03	Mobiliarios					6,966.50	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos					11,320.00	
7.3.06.13.04	Capacitacion Para La Ciudadania En General					1,000.00	
7.3.06.13.02	Impulso Del Deporte Local Con Eventos Deportivo						3,000.00
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmaceuticos					1,000.00	
7.3.08.12	Materiales Didcticos						1,000.00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos					600.00	
7.3.14.11	Partes Y Repuestos						600.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					7,400.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo						1,500.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato						5,900.00
<b>2.3.2</b>	<b>Subprograma 2.- Convenio M.i.e.s - I.n.f.a</b>					10,816.00	10,816.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato					8,200.00	
7.3.06.13.06	Talleres De Atención Y Derechos De Ninos (As) Cdi						6,000.00
7.3.06.13.08	Organizacion De Eventos Culturales ,Deportivos Y Recreativos						1,670.00
7.1.06.01	Aporte Patronal					500.00	946.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva					120.00	
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% Planillas Iess					150.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo					500.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo					500.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal					446.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo					400.00	
7.3.06.13.07	Talleres De Atencion Y Derechos Del Adulto Mayor						2,200.00
<b>3.1.1</b>	<b>Subprograma 1.-PLANIFICACION URBANA Y RURAL</b>					17,700.00	17,700.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas					15,000.00	
7.3.04.05	Vehculos						4,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina						3,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construccin , Elctricos, Plomera Y Carpintera						3,000.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios						2,000.00
7.1.06.01	Aporte Patronal					1,500.00	
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% Planillas Iess					300.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato					900.00	
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias						400.00
7.3.06.04.06	Fiscalizacion De La Actualizacion Catrasto Predial Urbano Zapotillo						3,300.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos						1,500.00
7.1.05.12	Subrogación						500.00

		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
<b>3.1.2</b>	<b>Subprograma 4: Transito Y Seguridad Vial</b>					3,200.00	3,200.00
7.1.05.10	Servicios Personales Pbr Contrato					2,800.00	
7.3.08.11	Materiales De Construccin , Elctricos, Plomera Y Carpintera						1,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina						700.00
7.1.06.01	Aporte Patronal					300.00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo						300.00
7.3.08.11	Materiales De Construccin , Elctricos, Plomera Y Carpintera						800.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin						300.00
5.8.04.06	Aporte Para La Ccc Por El 0.5% Planillas less					100.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo						100.00
<b>3.2.1</b>	<b>Subprograma 2.-higiene Ambiental</b>					68,100.00	68,100.00
7.3.01.04	Energa Elctrica					15,000.00	
7.5.01.11.03	Mant.Sist.Desechos Sol.Y Relleno San. Ciudad Zapotillo						33,000.00
7.3.05.04	Alquiler De Maquinaria Y Equipo Pesado					18,000.00	
7.3.08.11	Materiales De Construccin , Elctricos, Plomera Y Carpintera					8,000.00	
7.3.06.12.02	Capacitacion A Trabajadores Manejo De Residuos Sólidos						5,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin						3,000.00
5.8.04.06	Para El lece Por El 0.5% Planillas less					500.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados					25,000.00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas						3,800.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo						900.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias						6,000.00
7.1.05.12	Subrogación						300.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva						3,500.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos						1,000.00
7.3.05.04	Alquiler De Maquinaria Y Equipo Pesado						5,000.00
7.3.05.05	Vehculos						1,500.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina						900.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin						800.00
7.3.06.05.30	Estudio Para El Mejoramiento Del Ganado Caprino En El Cantón Zapotillo						1,800.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo					100.00	
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias						100.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencera Y Prendas De Proteccin					1,200.00	
7.3.02.04	Edicin, Impresin, Reproduccin Y Publicaciones						1,200.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo					300.00	
7.3.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior						300.00
<b>3.6.1</b>	<b>Subprograma 6.-otros Servicios Comunales</b>					327,720.00	327,720.00
7.3.01.05	Telec. Serv.Internet.					3,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos						3,000.00
7.3.08.11	Materiales De Construccin , Elctricos, Plomera Y Carpintera					30,000.00	
7.3.01.04	Energa Elctrica					20,000.00	
7.5.01.01.30	Sistemas De Dotación De Agua Para Los Barrios Rurales					76,720.00	
7.5.01.01.06	Construccion, Ampliacion Y Mant.Sist.Agua Pot. Canton Zapotillo						60,000.00
7.3.08.13	Repuestos y accesorios					15,000.00	
7.5.01.01.31	Consytruccion De Pozos Profundos Ern El Canton Zapotillo						15,000.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes					30,000.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos					64,000.00	
7.5.05.01.09	Mantenimiento De Vias Del Canton Zapotillo						64,000.00
7.3.05.04	Alquiler De Maquinaria Y Equipo Pesado					60,000.00	
7.5.01.07.85	Construcción De Estadio Municipal De Zapotillo Etapa I						143,000.00
7.3.04.05	Vehculos					5,000.00	
7.3.02.35.01	Serviciosde Alimentación					1,000.00	
7.3.06.06.01	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios					8,000.00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo					1,000.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina						1,000.00
7.5.01.07.87	Construcción De Infraestructura Educativa						27,720.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios					10,000.00	
7.5.04.01.05	Iluminacion De Areas Verde Parques Y Espacios Publicos De La Ciudad De Zapotillo						10,000.00
7.3.01.05	Telec. Serv.Internet.					3,600.00	
7.1.05.07	Honorarios						600.00
7.3.01.04	Energa Elctrica						3,000.00
7.3.04.06	Herramientas					400.00	
7.1.05.12	Subrogación						400.00
<b>5.1.1</b>	<b>Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>					5,000.00	5,000.00
5.1.07.07	Comp.R Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones					5,000.00	
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales						5,000.00
						<b>484,922.50</b>	<b>484,922.50</b>

Conforme al Artículo Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan

disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades

**REQUERIMIENTO:** Sobre los antecedentes expuestos y la base legal enunciada solicito a Usted se digne remitir el presente informe al Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, para Conocimiento, en la próxima sesión.

Atentamente:

Ec. Martha Denisse Macas Calderón  
DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD ZAPOTILLO

**Terminada la lectura el señor Alcalde expresa:** muchas gracias estimado secretario; entonces estamos informado lo que corresponde a traspasos dentro del mismo programa que de acuerdo al COOTAD tenemos esa oportunidad de hacerlo y generalmente obedece al cambio de algunas partidas que al final para poder ejecutar institucionalmente toca agrupar para poder aplicar procesos ya establecidos de acuerdo al SERCOP; **Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Diego Barreto e indica:** señor Alcalde yo si quisiera solicitarle algo, en el punto estamos hablando de traspasos, traspasos de créditos. **Refiere el señor Alcalde:** dentro del mismo programa. **Interviene el concejal Diego Barreto y señala:** por supuesto que lo puede hacer, pero el artículo 258 del COOTAD el informe legislativo dice el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente en la sesión más próxima acerca de los traspasos que hubiera autorizado es decir, yo me permito pensar que usted mediante una resolución administrativa debía hacernos conocer esto a nosotros no la Financiera, la Financiera le comunica a Usted y Usted, emite una resolución de carácter administrativa en la cual nosotros debemos conocer. **Seguidamente el señor Alcalde dice:** está bien la preocupación estimado concejal, pero no se requiere de una resolución administrativa, es una autorización que yo le he dado a la Directora Financiera para que haga los traspasos y una vez que ella los ejecuta me pasa el resumen de los traspasos realizados y yo pongo a conocimiento del concejo, internamente en la documentación correspondiente hay una autorización de Alcaldía a la Dirección Financiera para que proceda con estos traspasos. Claro como son documentos internos eso no se presenta acá, pero luego de que se realiza en cierto periodo la Dirección Financiera realiza un resumen a pedido nuestro para proceder a poner en conocimiento de este concejo, ese es el procedimiento que estimado y no se requiere de una resolución. **El concejal Diego Barreto expresa:** le entiendo señor Alcalde, pero el 258 dice que el ejecutivo deber hacernos conocer a nosotros, es decir que este oficio debió llegar a Usted y Usted, a su vez emitir un documento en el que nos hace conocer. **Indica el señor Alcalde:** claro hacerles conocer a ustedes es ponerlo a consideración del concejo porque le he pedido que me pase el informe de todos los traspasos realizados en el período para hacerles conocer, claro a lo mejor Usted, dice yo tengo que firmar la comunicación, no se estima ese procedimiento porque el informe de los traspasos son autorizados por mí, insisto si ustedes van a la Dirección Financiera y piden las autorizaciones de Alcaldía la van a encontrar, pero claro yo le pido a Financiero un informe porque este es un informe más financiero que administrativo y siempre se estila así incluso en el Gobierno Provincial, no estamos saltando el procedimiento. **Seguidamente hace uso de la palabra la concejala Verónica Miño quien dice:** ahí es la inquietud es porque en el 258 dice que el legislativo informará, el ejecutivo es Usted. **Refiere el señor Alcalde:** claro al yo tomar la decisión de ponerlo a sesión de concejo y ponerles el informe a ustedes lo estoy poniendo a consideración. Estimado secretario el siguiente punto.

**Séptimo punto del orden del día: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO 014-VLMO-C-GADCZ-2020 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, SUSCRITO POR LA SEÑORA VERÓNICA LUCIA MIÑO ORTIZ, CONCEJAL RURAL DEL GAD-ZAPOTILLO, MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE EMINCOZA-EP. – El señor secretario expresa:** se dará lectura al Memorando 014-VLMO-C-GADCZ-2020, de fecha 14 de diciembre del 2020. Con el fraterno y el ferviente deseo de éxitos, me dirijo a usted en su calidad de Alcalde del cantón y como presidente del Directorio de la EMINCOZA-EP, para formalmente exponer: El 20 de mayo de 2019, en ejercicio de la dignidad de concejala de nuestro cantón, en sesión ordinaria de concejo realizada en esta fecha, el cabildo municipal en cumplimiento del ordenamiento constitucional legal y normativo vigente me designó como delegada de este cuerpo colegiado al directorio de la Empresa de Comunicación EMINCOZA-EP. Asumí el encargo, consciente de que, en virtud de las circunstancias, la gestión a realizar necesitaba una renovación significativa. Como bien sabe he puesto todo de mí, para construir una empresa distinta, moderna, integrada al mundo, plural y con los equilibrios necesarios para su sustentable. Al no encontrar la receptividad en quienes hemos asumido esta responsabilidad, luego de haber presentado varios oficios solicitando que se dé cumplimiento a la normativa que nos rige, mediante este documento y en atención al incumplimiento de las disposiciones contenidas en los cuerpos normativos que voy a citar, presento a usted MI RENUNCIA CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE al directorio de esta empresa, convencida de que mi salida se constituya en un nuevo inicio o en el renacer de una institución que nació para ser la voz de nuestro pueblo. Me permito a continuación citar como corresponde los instrumentos constitucionales y legales que sustentan mi decisión:

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: Art. 83.-** Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la Ley: 1. Acatar y cumplir la Constitución, la Ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Art. 315.- El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

#### **LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS:**

Art. 5.- CONSTITUCIÓN Y JURISDICCIÓN. - La creación de empresas públicas se hará:

2. Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados;

Art. 7 - INTEGRACIÓN. - El Directorio de las empresas estará integrado por:

b) Para el caso de las empresas públicas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados o para las creadas entre la Función Ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados, el Directorio estará conformado por el número de miembros que se establezca en el acto normativo de creación, el que también considerará los aspectos relativos a los requisitos y período. En ningún caso el Directorio estará integrado por más de cinco miembros.

Art. 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

5. Aprobare el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;

Art. 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

2. Cumplir y hacer cumplirla ley, reglamentos y demás normativa aplicable, incluida las resoluciones emitidas por el Directorio;

**ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CANTÓN ZAPOTILLO. "EMINCOZA-EP"**

**DEL DIRECTORIO**

Art. 8.- El Directorio es la autoridad política, normativa y fiscalizadora de la Empresa, encargada de establecer las estrategias y directrices generales de las actividades que desarrolla. Se conforma de la siguiente manera:

2. Un concejal delegado por el Concejo Cantonal de Zapotillo.

Art. 10.- Las sesiones del directorio se realizarán ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuantas veces sean necesarias.

Art. 12- Además de las atribuciones y deberes establecidos en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Directorio tendrá las siguientes:

f) Conocer los informes trimestrales de Gerencia General relativos a la marcha empresarial y adoptar las resoluciones que estime convenientes;

g) Estudiar y aprobar el presupuesto anual y las reformas que fueren necesarias para la Empresa; y pasar a conocimiento del Concejo Municipal;

n) Conocer los estados financieros y balances semestrales y anuales de la Empresa:

Al iniciar nuestra administración, asumimos el reto en un escenario evidentemente crítico. Sin embargo, abrigamos la esperanza de que su gestión respondería a esta necesidad de asegurar que Zapotillo recupere la confianza en sus gobernantes y en sus instituciones. Debo señalar que no se ha visto interés alguno por parte suya y de parte de quienes acompañan en el directorio, a fuerza de ser transparentes, en su mayor parte son funcionarios escogidos por usted para integrar su equipo de trabajo y que por lo tanto en cumplimiento de la ordenanza respectiva son parte de este directorio. Dejo constancia que esta falta de voluntad y dedicación, ha afectado enormemente el

desenvolvimiento de esta importante empresa, lo que ha puesto en serio riesgo el objetivo trazado que no es otro que el de afianzar la sustentabilidad de este medio de comunicación.

Sin otro particular que acotar y esperando que, en los días siguientes, mi dimisión se ponga a conocimiento del directorio y del concejo municipal para los fines que corresponden, me suscribo de usted, antelando el agradecimiento imperecedero.

Atentamente.

Sra. Verónica Lucia Miño Ortiz  
CONCEJAL RURAL DEL GAD ZAPOTILLO  
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE EMINCOZA-EP

**Terminada la lectura el señor Alcalde expresa:** muchas gracias estimado secretario; entonces este es el memorando 014 de fecha 14 de diciembre del 2020 presentado por la concejala Verónica Miño Ortiz, no sé si la estimada concejala quiere hacer uso de la palabra entorno a su comunicación.

**Seguidamente interviene la concejala Verónica Miño y manifiesta:** gracias estimado Alcalde por darme el espacio como lo digo en mi memorando suscrito por mi persona, señor Alcalde usted como Alcalde del cantón Zapotillo y sobre todo como Presidente del Directorio de la EMINCOZA-EP, realmente no he visto que se cumpla la normativa que nos norma como Empresa de Comunicación, en reiteradas ocasiones yo había hecho caer en cuenta de esto no sólo de manera escrita si no también de manera verbal, en conversaciones al señor Gerente, lamentablemente de la manera escrita como lo hice también, creo que a un oficio se le dio contestación, los otros todavía aun espero la contestación, pero decirles a ustedes compañeros que en lo que va del ejercicio 2020 no tuvimos ni siquiera una sola reunión cuando la normativa es clara, la normativa dice que trimestralmente se deben presentar informes financieros, económicos de la actualidad de la empresa de cómo vienen funcionando, informes semestrales, que se deben reunir cada mes y también cuando sea necesario y urgente creo que para nadie en el cantón Zapotillo es desconocida la situación crítica por la que está pasando la Empresa de Comunicación, es una situación tan crítica que venimos arrastrando deudas de anteriores administraciones que hasta la fecha no hemos podido ser capaces de pagar y porque? porque no existe liquidez en la Empresa de Comunicación, no se ha podido establecer el mecanismo para hacer que esta Empresa de Comunicación sea autosustentable a tal punto que hemos tenido que seguir inyectando recursos desde la Administración Municipal, desde el concejo también en los diferentes aprobaciones de las proformas presupuestarias; entonces en vista de eso y de este panorama tan desalentador que tenemos dentro de la empresa y viendo ese quemeimportismo que se le ha dado por parte del Gerente de la misma, de ni siquiera convocar a reuniones sabiendo que la Empresa sigue en problemas serios, creo que la última reunión fue que la hicimos a fines de diciembre, incluso faltando a la normativa también para la aprobación del presupuesto de este Municipio lo dice claro las empresas adscritas a este Gobierno cantonal deben presentar también sus presupuestos quince días antes de la aprobación del presupuesto del Gobierno Municipal, nunca lo hicieron a lo menos a mis manos nunca llegó un informe de la Empresa de Vivienda, no llegó tampoco el informe presupuestario o la proforma presupuestaria de la Empresa de Comunicación; entonces son temas que se han venido arrastrando y por más que he estado pendiente ahí y por más que he elevado mis observaciones tanto al Gerente como a Usted, señor Alcalde como Presidente del Directorio, y por múltiples ocasiones al señor Gerente, no se le puso atención en su debido momento o quizás puede ser me atrevo a pensar que el señor Gerente no se siente contento también con la representante que se ha puesto ahí por eso hay esa falta de querer trabajar conjuntamente a pesar que lo he visitado varias veces para poder buscar una solución para poder solicitar que se llame a

reuniones para que este Directorio de la Empresa empiece a tomar decisiones que realmente efectúen de que esta empresa deje de ser dependiente de los recursos que le da el Gobierno Municipal, en la última proforma presupuestaria del GAD- Zapotillo la que se aprobó bajo el Ministerio de Ley también se está dejando recursos para poder seguir apoyando a una Empresa que no es autosustentable, a mí me preocupa mucho esta situación compañeros y señor Alcalde independientemente de que siga siendo parte o no de este Directorio, porque estamos hablando que se está manejando estos espacios que se brindan en la Radio Zapotillo de manera gratuita, se están dando de manera gratuita espacios de programación que en otras Radios eso es el sustento para poder hacer que tenga ingresos, nosotros les estamos dando gratis por temor a no tener que presentar en estos espacios; entonces si hay que empezar a tomar decisiones que quizás a veces yo entiendo que quizás políticamente no nos conviene porque hemos enseñado y no digo solo esta administración, desde las administraciones atrás venimos arrastrando ese paternalismo con tal de por lo menos mantener la aprobación de la ciudadanía o mantener el voto, hay que decir las cosas como son, pero no estamos pensando en poder hacer las cosas realmente bien para empezar a quitar esa carga que tenemos en el Municipio y que en vez de que sea carga sea un apoyo estas Empresas, pero sin embargo seguimos dejando recursos porque no han podido ser autosustentables en ese sentido señor Alcalde y al ver el poco compromiso de parte del señor Gerente yo si he decidido dar un paso al costado estimados compañeros, señor Alcalde quizás la traba sea yo por estar molestando a cada rato que se hagan las cosas como son, lo que menos quiero es convertirme en obstáculo en este espacio que la ciudadanía me ha brindado, si mi salida permite que el señor Gerente pueda trabajar de una mejor manera con personas que estén a su gusto yo tranquilamente doy mi paso al costado no tengo inconveniente en protagonismo, no tengo inconveniente en absolutamente nada, a mí lo que me interesa es que esta manera de llevar la Empresa de Comunicación cambie, porque debe de cambiar señor Alcalde, porque si seguimos así y si esa Empresa depende solo de los ingresos que le llega de parte del Gobierno cantonal y no empieza a cobrar por los espacios que se están dando para que sean esos los ingresos de la Empresa, yo creo que el camino más evidente será algún día el cierre de esta Empresa porque llegará un día que el Gobierno cantonal tampoco tendrá como seguirla sustentando, seguirla manteniendo, sosteniendo; entonces si hay que tomar decisiones señor alcalde eso le dejo como un preámbulo de la situación a la próxima persona que sea la designada por este concejo para que asuma esa gran responsabilidad y les auguro desde ya los mejores deseos que realmente con la próxima persona esta situación empiece a cambiar y esta Empresa de Comunicación empiece a sobresalir y que por lo menos tenga para comprar unos micrófonos, porque ni para eso tenemos estimados compañeros, ni para eso hemos podido conseguir, porque todo lo regalamos somos demasiado paternalistas y es una Empresa de Comunicación, es una Empresa que debe de ser autosustentable y hasta ahora vuelvo y repito ha sido el GAD y sigue siendo el GAD el que mantiene con sus recursos a esta Empresa, hasta ahí mi intervención señor Alcalde. **Acto seguido el señor Alcalde menciona:** estimados concejales y estimada concejal; entonces ahí está en conocimiento la comunicación presentada por la concejala Verónica Miño, con fecha 14 de diciembre del 2020, a fin que este concejo que ha sido quien designó ha a la concejala como la representante de del Directorio pues tenga el conocimiento primero de la situación que está exponiendo la concejala y con eso poder resolver lo mejor para el Directorio de la Empresa de Comunicación, no sé si tengamos alguna inquietud. **Seguidamente hace uso de la palabra el Dr. Luis Padilla, Procurador Síndico y dice:** señor Alcalde, estimados concejales muy buenas tardes solo quisiera hacer lectura al artículo nueve de la Ordenanza que dice lo siguiente: “los miembros del directorio desempeñarán las funciones como tales mientras ejerzan las funciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo”, si lo revisamos bonito el texto lo que dice el artículo ocho es que cuando el concejo designa a un miembro para que lo represente en un Directorio, se tiene que estar todo el tiempo, en este caso la concejal hasta que dure en sus funciones eso es lo que da a entender este artículo, yo les pongo en

conocimiento a ustedes para lo que vayan a resolver tengan conocimiento del contenido de dicho artículo de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Municipal, información y comunicación del cantón Zapotillo EMINCOZA-EP. **Refiere el señor Alcalde:** tiene a mano señor secretario, por favor dé lectura al artículo 9 como para conocimiento de este concejo; **El señor secretario manifiesta:** artículo 9 de la Ordenanza de la Empresa EMINCOZA-EP, los miembros del directorio desempeñarán las funciones como tales mientras ejerzan las funciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo. **Indica el Dr. Luis Padilla, Procurador Síndico:** el artículo se le entiende básicamente que durante el tiempo que sea concejal y si el concejo le designó para dicha cuestión debería de estar, eso es lo que dice aquí, pongo a su consideración para que lean, piensen y resuelvan lo que crean pertinente. Yo le entiendo de esta manera que en este caso la señora concejala fue elegida por el concejo para que sea su representante ante el Directorio de la Empresa de Comunicación, yo le entiendo que ella debería seguir en su puesto todo el tiempo de su periodo que está ahí. **Pregunta la concejala Idelsa Barba:** ¿Usted nos está explicando de que la compañera no puede renunciar? **Responde el Dr. Luis Padilla:** no podría renunciar tendría que estar porque el concejo la eligió para ese puesto para que esté ahí y de acuerdo a ese artículo. **La concejala Verónica Miño dice:** habría que ver lo que dice el procedimiento parlamentario en este caso. **Interviene el señor Alcalde y expresa:** de esta forma damos como tratado el punto de orden que corresponde al punto siete, conocimiento del memorando 014 presentado por la concejala Verónica Miño Ortiz, el siguiente punto de orden estimado secretario para su tratamiento.

**Octavo punto del orden del día: DESIGNACIÓN DEL NUEVO REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA EMINCOZA-EP. – El señor Alcalde manifiesta:** muy bien para quien queda abierto el debate para todos y para todas. **Seguidamente interviene el concejal Diego Barreto y expresa:** en este caso tomando en cuenta el pronunciamiento del señor Jurídico, yo sí solicitaría la suspensión de ese punto para tener argumentos claros de la decisión que vamos a tomar no sea que caigamos en algún error y luego estemos arrepentidos de esta decisión; entonces dada la observación del señor Síndico yo si mociono la suspensión del punto. **Acto seguido interviene la concejala Idelsa Barba y dice:** señor Alcalde yo había sido quien apoyaba la moción justamente lanzada por el compañero Diego Enrique, pero tenemos que regirnos a la normativa legal de acuerdo a la sugerencia del Procurador Síndico, yo apoyo la moción de suspender y así actuamos correctamente en la próxima sesión de pronto si ya es necesario. **La concejala Verónica Miño hace uso de la palabra e indica:** solo antes de que pasen a la votación quiero dar a conocer compañeros y que ustedes entiendan también que esta decisión de presentar este memorando en donde expreso mi decisión de renuncia con carácter irrevocable, es mi voluntad queridos compañeros y depende de cómo tengamos que seguir de aquí en adelante para que se pueda respetar esa voluntad, decirles también a ustedes que me someteré así mismo a los órganos pertinentes en caso de que exista algún problema de acatar esta o de poder dar paso a esta solicitud de renuncia de parte de mi persona a ser miembro de la empresa EMINCOZA-EP. **El señor Alcalde expresa:** muchas gracias estimada concejal; entonces señor secretario tome votación de la moción presentada por los concejales Diego Barreto e Idelsa Barba de suspender el tratamiento del punto ocho, establecido en el orden del día en esta sesión ordinaria. La votación se da de la siguiente manera:

- Señora concejala Idelsa Tatiana Barba Medina, vota a favor.
- Señor concejal Diego Enrique Barreto Panamito, para sustentar todo lo que sería solicito con un informe al señor jurídico sobre este punto dicho esto votó a favor.
- Señora concejala Brenda Jaqueline Ríos Tábara, vota a favor

- Señora concejala Verónica Lucía Miño Ortiz, con el sustento del señor Jurídico y el informe que presentará de hacer respetar mi decisión y voluntad, mi voto es favor.
- Señorita concejala Katherine Liseth Panamito Sarango, vota a favor.
- Señor Alcalde, Oliver Efrén Vidal Sarango, vota a favor.

Del resultado de la votación se obtienen seis votos a favor; en consecuencia, por unanimidad se suspende el punto ocho del orden día: DESIGNACIÓN DEL NUEVO REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA EMINCOZA-EP.

**Noveno punto del orden del día: CLAUSURA.** – El señor **Alcalde**, agradece a los señores concejales por sus aportes en esta sesión ordinaria de concejo y da por clausurada la sesión cuando son exactamente las 16H45. Lo certifican. -

Ing. Oliver Efrén Vidal Sarango  
**ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO**

Sra. Brenda Jaqueline Ríos Tábara  
**CONCEJAL**

Ing. Idelsa Tatiana Barba Medina  
**CONCEJALA**

Tnlgo. Diego Enrique Barreto Panamito  
**CONCEJAL**

Sra. Verónica Miño Lucia Ortiz  
**CONCEJALA**

Srta. Katherine Liseth Panamito Sarango  
**CONCEJAL**

Ab. Edwin Wladimir Sánchez Oviedo  
**SECRETARIO GENERAL DEL GAD-ZAPOTILLO**